

INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CURSO: EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA. 2019/2020

Se convoca el presente curso al amparo del Real Decreto 894/2014 que tiene por objeto desarrollar las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se realizará entre los meses de enero y abril de 2020 en el **Centro de Profesores y de Recursos de Badajoz**, siguiendo las estipulaciones del Real Decreto en cuanto a contenidos, horas totales y estructuración en módulos. En ese sentido, la evaluación de los módulos será independiente y en caso de no superar alguno de ellos, podrá completarse el curso según lo establecido en el RD 894/2014.

La coordinación de cada módulo será llevada a cabo por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, que será responsable de la evaluación de dicho módulo. El procedimiento de evaluación será informado a los asistentes antes de la finalización del módulo que, como se ha dicho, será independiente para cada uno de ellos.

En el módulo IV existe una fase no presencial a la que se asignarán 11 horas que consistirá en la realización de tareas de índole teórica y práctica y su seguimiento on-line.

El módulo VI, que consiste en la elaboración de un Proyecto de Dirección tendrá una fase presencial en la etapa final del curso que servirá para introducir la fase no presencial de elaboración del proyecto a la que se asignará una duración de 30 horas.

El plazo de **inscripción** se extenderá hasta el **9 de enero de 2020**, ofertando el máximo de aforo disponible en su caso.

Este curso va dirigido a docentes de centros públicos de Extremadura. Para la selección de solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Profesorado funcionario de carrera.
- 2.- Personal funcionario interino.

En su caso, se aplicará el criterio de orden de inscripción.

Contenidos

- **Módulo I: Marco normativo aplicable a los centros docentes** (12 horas)
 1. Ordenamiento jurídico: LOE, LEEy y LOMCE.
 2. El Modelo Educativo Extremeño y la Consejería de Educación.
 3. Régimen jurídico del centro y sus órganos colegiados.
 4. Responsabilidad jurídica del personal docente y no docente. Normativa aplicable. Derechos y deberes. Convenios colectivos.
 5. Procedimiento administrativo común y autonómico.
 5. Normativa presupuestaria, financiera y de contratación.
 6. Normativa de protección de datos. Normativa aplicable colectivos específicos: Protección menor, Igualdad de género, no discriminación por racismo, xenofobia o identidad de género, accesibilidad, ...
- **Módulo II: Organización y gestión de centros docentes** (18 horas)
 1. Organización y gestión del centro: Normativa de referencia y papel de los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica. Función y responsabilidades del equipo directivo.
 2. El director como representante del centro y de la administración. Autonomía, transparencia y rendición de cuentas.
 3. Planificación y coordinación: proyecto educativo y proyecto de



dirección. 4. La atención a la diversidad. Documentos y programas de mejora del éxito escolar. Programas educativos. RASIE y Bibliotecas. 5. Convivencia y resolución de conflictos. Derechos y deberes de los alumnos. 6. La participación de la comunidad educativa en la identidad y la mejora del centro.

- **Módulo III: Gestión de los recursos del centro docente** (22 horas)
 1. Los recursos del centro. Gestión de calidad y apoyo de recursos externos.
 2. Las nuevas tecnologías educativas. Gestión administrativa y económica. Rayuela gestión de centros. Rayuela gestión administrativa. Educarex y recursos educativos. Aplicaciones al aula de la enseñanza digital.
 3. El plurilingüismo y su gestión organizativa. Los programas europeos.
 4. Modelos curriculares, evaluación de la práctica docente y trabajo por proyectos
 5. La dirección del centro en el desarrollo de las Competencias Clave.
 6. La formación del profesorado y la innovación educativa.
 7. Servicios educativos complementarios.
 8. Riesgos laborales y autoprotección.
- **Módulo IV: Factores clave para una dirección eficaz** (20 horas)
 1. Liderazgo educativo para la dirección. El liderazgo como influencia.
 2. Competencias esenciales de liderazgo. ¿Qué hacen los líderes eficaces?.
 3. Modelos de liderazgo.
 4. Tendencias europeas en liderazgo educativo. Plataformas de formación y buenas prácticas.
 5. Herramientas para el ejercicio del liderazgo hacia la mejora del aprendizaje.
 6. Habilidades sociales en la gestión del centro docente.
 7. El proceso de toma de decisiones.
 8. Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos. Habilidades emocionales.
 9. Resolución de conflictos.
- **Módulo V: Rendición de cuentas y calidad educativa** (12 horas)
 1. Rendición de cuentas y calidad educativa. Gestión de calidad y autoevaluación de los centros docentes.
 2. Herramientas para la evaluación del centro docente. Indicadores.
 3. Planes de mejora. Planificación estratégica de los procesos.
 4. Evaluación del sistema educativo. Evaluación de los aprendizajes: Desarrollo y aplicación de pruebas.
 5. Distintos modelos de pruebas, ventajas e inconvenientes. El informe Pisa y otras opciones alternativas.
- **Módulo VI: Proyecto de dirección** (36 horas)
 1. Análisis y diagnóstico del centro docente: Contexto social y educativo. Características del centro y de los recursos humanos.
 2. Áreas de mejora. Relación con líneas prioritarias de actuación de la administración educativa. Objetivos del proyecto. Nivel pedagógico, organizativo y de coordinación en la planificación.
 3. Planes de actuación y su temporalización.
 4. Recursos y organización del centro para el logro de los objetivos.
 5. Seguimiento y evaluación del proyecto: indicadores de logro.

